

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud "*

## **COMUNICADO**

Mediante el presente, se comunica que por motivo de simplificación de procesos, para las convocatorias que se encuentren en trámite, no será requisito la remisión de documentación a la bandeja [reclutamientocas@migraciones.gob.pe](mailto:reclutamientocas@migraciones.gob.pe), establecida en el Capítulo V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO, quedando modificadas las bases de los procesos involucrados en dicho sentido. Sin perjuicio de ello, es responsabilidad del postulante, completar todos los pasos establecidos para que quede grabada, registrada y enviada su postulación en el módulo virtual CAS.

Lima, 21 de agosto de 2020.